

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO.—*Modos y modas de mal decir*, por B. y S.
Los problemas del Magisterio español, por Alfonso Ruiz Recuena.—*Sin careta*, por Mariano Martín Cofrade.—*Comentarios y Noticias*.—*Notas de la Sección*.—*Correspondencia particular*.—*Anuncios*.

MODOS Y MODAS DE MAL DECIR

FIEBRES INFECCIOSAS Y DOLORS NEURALGICOS

Me lo afirma un médico de singular competencia. Puede haber infección muy tenue o localizada que no produzca fiebre; pero no puede haber fiebre sin infección; luego decir *fiebres infecciosas* es hablar con notoria redundancia.

Igual defecto supone decir *pulmonía infecciosa*, enfermedad que se agrava positivamente cuando se nombra como la nombró, no há mucho, un conocido escritor, que dijo:

—«Vengo de padecer» una «pulmonía gripal infecciosa».

Lo milagroso es salir bien de una enfermedad hablando de esta manera.

Algos, en griego, significa *dolor*; y *neuron*, *nervio*, por lo cual *neuralgia* quiere decir, literalmente, «dolor nervioso»; luego decir «dolores neurálgicos» es caer en una redundancia de tomo y lomo: es como si dijésemos «dolores dolorosos de los nervios».

Además de que en el cuerpo todos los dolores, incluso el dolor de muelas, son necesariamente nerviosos; donde no hay nervios no hay sensibilidad, ni, por tanto, dolor.

Como se ve, la erudición a la violeta produce no pocos estragos en el idioma.

Dejémonos de semitecnicismos adulterados por la redundancia, que es también «fiebre infecciosa», y hablando con la llaneza que don Quijote recomen-

daba a Sancho Panza, digamos sencillamente: Tengo calentura, me duele la cabeza o padezco una neuralgia; pero no hagamos padecer con ello a la hermosa lengua castellana, ni imitemos a una señora muy elegantona, aunque no en la manera de hablar, que dijo hace dos días, en una reunión, estas afectadas palabras:

—Padezco unos dolores neurálgicos faciales en la cara (!), verdaderamente horribles.

Hablando así no es posible tener buena la cara ni la cabeza. Habrá que desear a la señora que se alivie de sus dolores y de sus modos de mal decir.

B. y S.

Los problemas del Magisterio español.

Por primera vez desde que el mundo es mundo, se le ha consultado al Maestro, pidiéndole su opinión para la reforma de aquello que al Magisterio tan sólo se refiere.

Parece lo más natural, que el médico pregunte al paciente los síntomas característicos de la enfermedad, para hacer el pronóstico acertado de ella; pues, no, señor; la enfermedad del Magisterio se ha querido curar siempre, recetando desde el palacio del Paseo de Atocha; sin tomar siquiera el pulso al enfermo. Y es que en su mayoría, especializados en otras cuestiones, tenían que pasar por este Ministerio de entrada, como algunos le llaman, y salir sin haber intentado siquiera estudiar lo que se refiere a un ramo ajeno en absoluto a su especialidad.

De vez en cuando va a este Ministerio, en momentos críticos para la Nación, por patriotismo, sacrificándose, alguno de los especializados en asuntos de enseñanza; pero como por entonces sólo se proponen sacar a la Patria del marasmo económico o político en que se halla, todos los asuntos quedan supeditados al asunto principal, el que una vez vencido, abandonan por unanimidad sus puestos, vol-

viendo la política a vegetar por sus derroteros de siempre, hasta que la maquinaria nacional vuelva a interrumpir su marcha por las oxidaciones de sus engranajes.

Ahora, sin embargo, existe una pieza menos oxidada de lo que es corriente, y la cual además de la labor general que desempeña, se propone hacer trabajo para lo suyo.

¿Le darán tiempo para poderlo hacer? Mucho me temo que den al traste con sus buenos propósitos. Porque no solamente hay el peligro de que le sustituyan antes de que pueda desarrollar sus laudables propósitos, sino que para poderlos realizar, necesita contar, ante todo, con el factor dinero y de éste por desgracia no dispone, según nota publicada por él en los grandes diarios.

Dinero se necesita para equipararnos a los demás funcionarios del Estado; dinero es preciso para construir locales-escuelas; dinero se requiere para dotarlas mejor de material, y dinero hace falta para mil cosas más. Porque sin dinero, la juventud estudiantil huirá de las Normales para ingresar en otras profesiones en donde ni título se le exige, retribuyéndosele en cambio mucho mejor; sin dinero, las Escuelas continuarán siendo zahurdas en donde el Maestro se envenena física y moralmente; sin dinero, el material moderno no pasará de ser una pura mención de los tratados de Pedagogía en el 99 por 100 de las Escuelas; sin dinero, habrá muchos millares de niños sin recibir instrucción por falta de Escuelas; sin dinero, nos negaremos a desempeñar las clases de adultos, por insuficientemente retribuidas, o esta enseñanza será meramente formulista, etcétera, etc.

¿Pero es que el dinero de la Nación ha desaparecido? No, señor. El capital español está en auge; los bancos disponen de unas reservas en oro como nunca tuvieron, y la peseta está en todo su esplendor en la cotización oficial de la bolsa. Hay dinero para gastos militares, para reconstruir la escuadra, para organizar completamente el cuerpo de la policía; es decir, hay dinero para todos aquellos elementos que tiendan a enaltecernos por *la razón de la fuerza*; pero el dinero está escaso, para la educación, para el desenvolvimiento intelectual del español y por lo tanto *la fuerza de la razón está en crisis económica*.

¿Se podrá culpar al Maestro español de que su labor no sea todo lo intensa posible, cuando no le dan medios materiales para desenvolverla?

Don *Dinero* es uno de los factores primordiales para resolver el problema de la educación; pero hay otro problema tan importante como el dinero, y que por no hacer tan extenso este escrito, aplazo para otro día

Alfonso Ruiz Recuenco.

Orgaz 23 Febrero 1922.

SIN CARETA

Para «Fray Román».

Quedo enterado, hermano «Román», de la un tanto agresiva epístola que me *suelta* «su fraternidad» en el último número de esta Revista.

Don Teógenes, aun cuando usa de este pseudónimo con alguna frecuencia, sabe decir las cosas a cara descubierta, sin escudarse con cogullas ni caretas. Así, pues, para contender con el hermano «Fray Román», quiere, desea y *exige* se despoje del antifaz, y hasta de la capucha con que se cubre la cabeza.

Entonces será ocasión de entendernos ambos «plumíferos»; seguiré aplicando el cauterio.

¡Ah! se me olvidada: no desconoce *Don Teógenes* la ley de Imprenta.—He dicho.

De usted muy atento *escribidor* que le besa el santo cordón de su «Triste Orden»

Mariano Martín Cofrade.

Oropesa 28 de Febrero de 1922.

Comentarios y Noticias.

Muertes sentidas.

El joven y culto abogado D. Manuel Nombela de la Higuera, estimado discípulo nuestro e hijo de la competente Maestra de Ontígola D.^a María Luisa, falleció el día 2 del pasado en Pueblanueva, pueblo de esta provincia, a los veinticuatro años de edad, después de terminar con notoria brillantez la carrera de Abogado y de servir a la Patria como soldado de cuota, en cuyo último período contrajo la enfermedad que le arrebató la vida.

Su muerte ha sido muy sentida y provocará en el corazón de cuantos le trataron un verdadero y hondo pesar.

Descanse en paz el malogrado joven y reciba su señora madre nuestro sentido pésame, a la vez que rogamos a nuestros lectores eleven al cielo una plegaria por el alma del difunto.

—También ha fallecido en Carranque, y a los setenta y nueve años de edad, el día 28 del próximo pasado mes de Febrero, D. Cesáreo Romo Molinero, padre de nuestro distinguido amigo D. Gregorio Romo García, Maestro nacional del referido pueblo, a quien con este triste motivo enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Reforma del Estatuto.

Entendemos que las Asociaciones, al cumplimentar la invitación de la Real orden de 30 de Enero sobre reforma del Estatuto, no han de olvidar el bien que a la enseñanza produce la unión de los consortes. Nunca se pronunciaron en contra. Las Secciones administrativas, en su Asamblea última, también opinaron favorablemente a la unión profesional. Creemos que la provisión fuera de concurso, tal como preceptúa el art. 96 del Estatuto, no debe desaparecer, y sí sólo modificarse en lo referente a la provisión en capitales de provincia, restringiéndose a los que tienen derechos limitados. Mas no deben olvidar que como del derecho de consortes sólo puede hacerse uso una sola vez, se ven obligados a permanecer muchos matrimonios de Maestros varios años en una loca-

lidad, perjudicándose la salud y los sagrados intereses de la enseñanza. Deben pedir las Asociaciones facilidades para los traslados de los matrimonios Maestros, aunque se les descuenten, en gracia al favor o mayor facilidad de su unión y traslado, un tanto por ciento al de menor sueldo para la Caja de Pasivos. Amor con amor se paga.—*Francisco Rodríguez.*

Rumor infundado.

Es inexacto el propósito que se ha atribuido al Gobierno de que las obligaciones de enseñanza volviesen a los Ayuntamientos.

Lo que se determina en los nuevos proyectos es que todo lo que a la enseñanza se refiere compete al Estado, llevándose este criterio hasta el extremo de que se suprimen las liquidaciones que por tal concepto aún se hacían ahora a los Ayuntamientos.

La Nacional.

Sin duda, por equivocación, los periódicos políticos han publicado la noticia de que el Consejo de Estado había informado en sentido negativo la concesión de un crédito, importante 1.451.000 pesetas, para el pago del material de las clases de adultos, correspondientes a los años 1918 y 1919, siendo así que el informe ha sido favorable, y, por tanto, el expediente volverá a Hacienda, y desde allí a las Cortes, para la aprobación definitiva.

¿Qué pasa en la Escuela de Artes?

Circulan insistentes rumores acerca de las armonías profesionales entre el Director de dicho Centro y buena parte del Profesorado del mismo, habiéndose llegado, según se dice, a pedir la destitución de aquél.

Ignoramos los fundamentos de tales actitudes, cuyo pleito no tardará en ser conocido, pues continuando la moda de los Delegados Regios, algo así como la carabina de Ambrosio, se nombrará uno para que *entienda* en el asunto y Dolz continuará en la Corte y..... todo seguirá igual.

Conformes.

Leemos en «La Nueva Educación» el siguiente comentario:

El Ministro de Instrucción Pública ha exhumado por centésima vez el manido cliché de dar por terminadas todas las agregaciones, licencias, etc., conminando con severas penas a quienes no estén en su puesto y asistan puntualmente al cumplimiento de su deber.

¿Que contra quién va esto? ¿Contra quién ha de ir! Contra los funcionarios docentes.

Antes de aplaudir la resolución del Ministro se nos ocurre hacerle la siguiente pregunta: ¿Se ha enterado S. E. si es cierto que en su propia casa oficial, como quien dice, debajo de sus narices, hay «covachuelistas envoscados» que sólo acuden a su cátedra el día de nómina, y aun algunos que reciben la paga en su casa para mayor comodidad?

Asunto gradual.

Tenemos la satisfacción de comunicar a nuestros lectores, que por fin, el Sr. Presidente de la Diputación, ha puesto al cobro el aumento gradual correspondiente al primer semestre de 1921.

Ya saben los Sres. Maestros que nos manden autorización, que tiene que venir a nombre de nuestro empleado D. Teodoro Hernández, especificando la categoría en que cada cual se halle.

Notas de la Sección.

Ha sido nombrado Maestro interino suplente de la Escuela nacional de niños de Nambroca a don Antonio A. Lacorte Gil.

—Se han remitido a la Dirección general de Primera Enseñanza las altas para el Escalafón de los Maestros D. Julián Freijo Gallegos, de Villanueva de Bogas, y de D.^a Mercedes Vázquez, de Aldeanecabo de Escalona.

—De Puebla de Almoradiel se ha nombrado Maestro interino a D. Benito J. Amador Adánez.

—Idem Directora de la Escuela graduada de niñas de El Espinar (Segovia), a D.^a Cesárea Martínez, que en la actualidad lo es de Almoróx, en esta provincia.

—Idem Maestra interina de la Escuela nacional de Velada, a D.^a María A. Benavente.

—Se ha remitido a la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio nacional primario, el expediente de mejora de pensión y traslado de la misma a la provincia de Cáceres, de D.^a Juana del Bao.

—Idem al Gobernador civil de esta provincia el expediente de la Asociación de los Maestros nacionales del partido de Puente del Arzobispo, que solicitan autorización ministerial para que subsista dicha asociación.

—Se ha concedido el traslado del pago de pensión a esta provincia a D.^a Margarita Bisquerra Pous, viuda del Maestro D. Jerónimo Roig.

Se ignora el domicilio de la interesada cuyos haberes habrán de devolverse a la Junta de Derechos Pasivos, si no se presenta al cobro y recoger documentos en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza.

—Con fecha 3 del actual se ha abierto el pago de las nóminas de personal y adultos de los Maestros de esta provincia.

Además se cobra el cuarto trimestre de material diurno.

Correspondencia particular.

Los Navalmoralés. —A. S.—El Habilitado de pasivos se llama D. Mauricio Molina, que vive Calle de la Granada, número 2, 2.º, derecha.

Villarrubia de Santiago. —C. C.—Sentí no ver a usted. Trabajos análogos están haciendo otros opositores.

TOLEDO—1922

TALLERES TIPOGRAFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

LUCIO, 8 Y 10 — TELÉFONO 32


A N U N C I O S


VADEMECUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

DON JULIO DE BENITO Y MIGUEL

Maestro Nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera Enseñanza

Acaba de ponerse a la venta este nuevo tratado de Legislación Escolar, en el que se hace un detallado estudio histórico-crítico de cuanto interesa conocer al Maestro en el ejercicio de su cargo.

Su segunda parte está dedicada completamente a Derechos pasivos del Magisterio, terminando ambas partes con una profusa colección de formularios para los actos más importantes de la vida profesional; es el libro de Legislación más práctico, sencillo y económico de los publicados hasta el día.

Es un libro de gran utilidad para los Maestros, jubilados y pensionistas del Magisterio, Inspecciones de Primera Enseñanza y Secciones Administrativas.

Precio del ejemplar, 4,00 pesetas, y 4,50 por correo certificado. Los pedidos a la Administración de este periódico.

“La Bandera Profesional,

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo centimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII. num. 22—TOLEDO